



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

Recomendación: 054/2019

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, la Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracciones VIII y XI, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, acuerda:

Visto el oficio S.A/---/2019, suscrito por el Presidente Municipal de Piedras Negras, recibido el veinte de noviembre del año en curso; agréguese a los presentes autos y **téngase a la autoridad por aceptado la recomendación en la que se actúa.**

Notifíquese a la parte quejosa la aceptación por parte de la autoridad responsable y, en su oportunidad su total cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. **Notifíquese.**

Así lo acordó y firma la Licenciada Gabriela Noguez Sandoval, Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

GNS/DAGG





Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2019, Año del respeto y protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

